rennorgy
energía en movilidad

SAIGE

BD 180 MOTOCARRO ELÉCTRICO

CARACTERÍSTICAS

Clase de vehículo	MOTOCARRO
Tipo de carrocería	FURGÓN
Marca	SAIGE
Referencia	BD-180
Autonomía	70Km
Velocidad máxima	30 Kph
Capacidad de baterías	6 Kw/h
Voltaje / Corriente	60V 100 Amp/h
Tipo batería	LifeP04 (Litio ferroso fosfato)
Sistema de carga	Portátil
Tiempo de carga	4.0 - 4.5 hrs (Carga Lenta)
Tipo de dirección	MECANICA Manubrio
Tipo de freno del /tras	Disco / tambor
Servicio	PÚBLICO/PARTICULAR
Pasajeros	C
Número de ejes	2
Número de llantas	3
Dimensión llantas	4,0-12
Peso bruto vehicular	760 Kgs
Peso vacío	380 Kgs
Capacidad de carga	280 Kgs
Capacidad de carrocería	2,6 m3

PARÁMETROS DEL MOTOR

Configuración	ELÉCTRICO
Referencia	CNWPY6-1800
Potencia máxima SAE (DIN)	2,41 HP
Régimen a máxima potencia	3000 rpm
Torque máximo	5,10 kg-m
Régimen máximo torque	2200 Rpm

DIMENSIONES

Longitud total	2990 mm
Longitud de la cabina	1128 mm
Altura del vehículo	1693 mm
Ancho del vehículo	1144 mm
Voladizo delantero	253 mm
Voladizo posterior	537 mm
Distancia entre ejes	2200 mm





COMPONENTE	ACTIVIDAD	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBE			
		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	TOTAL COMPONENTE aspectos generales																				
	Entregar al supervisor del contrato las hojas de vida y documentos del equipo mínimo de trabajo																				
	Asignacion de una persona cómo enlace de primera instancia entre el contratista y el supervisor																				
	Presentar el Plan detallado de Trabajo y Cronograma																				
0	Presentar a Corpoturismo el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo																				
	TOTAL COMPONENTE diseño del patio taller y estación de intercambio de baterías con carga fotovoltaica																				
	Levantamiento de información aportada por la CTCI en cuanto a rutas turísticas, operación de las carrozas existentes, infraestructura disponible y planos del lote disponible para la implementación del proyecto.																				
	Levantamiento de información primaria en sitio, con el fin de corroborar ubicaciones, rutas, vías, distancias, horarios, área disponible del lote para la implementación del proyecto																				
	Revisión de las especificaciones técnicas de los equipos, elementos y materiales a utilizar																				
	Diseñar el Patio Taller y la Estación de Intercambio de Baterías con Carga Fotovoltaica																				
1	Validacion de Diseños enviados a CTCI																				
	TOTAL COMPONENTE suministro de carrozas eléctricas y moto carro-taller eléctrico																				
	Suministro de las 60 carrozas eléctricas con su respectivo sistema de comunicaciones, monitoreo y tiquetera. Y Carro taller																				
	Entrega de 60 carrozas																				
2	Realizar tres (3) capacitaciones durante la ejecución del contrato a los cocheros que prestarán el servicio																				
	TOTAL COMPONENTE implementación de la estación de intercambio de baterías con carga fotovoltaica																				
	Gestionar los permisos necesarios para la implementación de la estación de intercambio de baterías con carga fotovoltaica, incluyendo el pago de todos los impuestos y gastos a que haya lugar por estos motivos.																				
	Implementar e instalar la estación de intercambio de baterías con carga fotovoltaica según lo establecido en el Anexo 2 - Especificaciones Técnicas																				
	Puesta en marcha de la estación de intercambio de baterías con carga fotovoltaica requerida y ofertada para la ejecución del contrato																				
3	Realizar una (1) capacitación durante la ejecución del contrato a los cocheros y el personal designado para la administración, operación y mantenimiento de la estación de intercambio de baterías con carga fotovoltaica																				
	TOTAL COMPONENTE suministro e implementación del sistema de comunicaciones, monitoreo y tiquetera																				
	Adquirir oportunamente todos los equipos, elementos y materiales que se requieran para el suministro de del sistema de comunicaciones, monitoreo y tiquetera																				
	Gestionar los permisos necesarios para el suministro del sistema de comunicaciones, monitoreo y tiquetera, incluyendo el pago de todos los impuestos y gastos a que haya lugar por estos motivos																				
	Suministrar el sistema de comunicaciones, monitoreo y tiquetera según lo establecido en el Anexo 2 - Especificaciones Técnicas																				
4	Realizar dos (2) capacitaciones durante la ejecución del contrato a los usuarios que prestarán el servicio y presentar los soportes de las mismas al supervisor del contrato, sin que por ello se interrumpan las labores diarias.																				

CONSORCIO MOVILIDAD TURISTICA DE CARTAGENA
provalsa.contable2@hotmail.com
+57 322 8913215

Pre-Factura N.º 02

Fecha: 24 noviembre -2025

Cliente: "CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS – CORPORACION"

NIT. 806,010,043-3
Dirección: BRR CENTRO AV BLAS DE LEZO MUELLE TURISTICO LA BODEGUITA P2
Teléfono: 6550211 Correo: presidencia@cartagenadeindias.travel

id	Descripción item	VR. BASE	% IVA	VR. IVA
COMPONENTE 1	Diseño de Patio Taller y Estación de Intercambio de Baterías con Carga Fotovoltaica de 150 kWp.	14.705.882	19%	2.794.118
COMPONENTE 2	Diseño del modelo operativo del sistema de movilidad sostenible para la prestación de servicios turísticos.	31.512.605	19%	5.987.395
COMPONENTE 3	Implementación de una (1) Estación de Intercambio de Baterías con Carga Fotovoltaica de 150 kWp para las sesenta (60) carrozas eléctricas en Cartagena de Indias.			
	Obra de Construcción	49.752.141	0%	-
	Administración 3%	1.492.564	0%	-
	Imprevistos 2%	995.043	0%	-
	Utilidad 5%	2.487.607	19%	472.645
	Instalación de Paneles en Estación de Carga Fotovoltaica de 150 kWp	174.785.714	5%	8.739.286
	Equipos, herramientas y Otros	8.424.370	19%	1.600.630
COMPONENTE 4	Suministro de carrozas eléctricas para la prestación de servicios turísticos en Cartagena de Indias.			
	Carrozas Eléctricas	1.050.238.095	5%	52.511.905
	Otros servicios, accesorios y repuestos relacionados	120.168.067	19%	22.831.933
COMPONENTE 5	Suministro de un vehículo eléctrico carro-taller para el servicio técnico móvil de las sesenta (60) carrozas eléctricas.	5.952.381	5%	297.619
COMPONENTE 6	Implementación de un sistema de comunicaciones y monitoreo para las sesenta (60) carrozas y la operación de las mismas.	33.298.319	19%	6.326.681
COMPONENTE 7	Implementación de un (1) sistema de ventas de tiquetes,			
	Dispositivos y Diseño de sistema POS	44.957.983	19%	8.542.017
	Servicio de Hosting y Cloud Computing (anual)	25.000.000	0%	-
		1.563.770.772		110.104.228
	TOTAL	1.673.875.000		

25%

rennorgy energía en movilidad GPS S.A.S

ÍTEM	SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Diseño de Patio Taller y Estación de Intercambio de Baterías con Carga Fotovoltaica de 150 kWp.	Con base en la información proporcionada por la corporación sobre el lote en el cual se implementará la estación de intercambio de baterías de carga fotovoltaica. Se solicita presentar el diseño del Patio Taller de acuerdo con las condiciones requeridas y el diseño de detalle de la estación de carga fotovoltaica de 150 kWp con los parámetros descritos en el Anexo 2 - Especificaciones Técnicas	1	$ 70.000.000	$ 70.000.000
2	Diseño del modelo operativo del sistema de movilidad sostenible para la prestación de servicios turísticos.	Con base en la operación y ruta turística actual, se solicita diseñar un modelo operativo de movilidad sostenible para la prestación del servicio turístico teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Anexo 2 - Especificaciones Técnicas	1	$ 150.000.000	$ 150.000.000
3	Implementación de una (1) Estación de Intercambio de Baterías con Carga Fotovoltaica de 150 kWp para las sesenta (60) carrozas eléctricas en Cartagena de Indias.	Instalación de la estación de intercambio de baterías de carga fotovoltaica de 150 kWp diseñada en el Ítem No. 1, y con base en los parámetros descritos en el Anexo 2 - Especificaciones Técnicas	1	$ 995.000.000	$ 995.000.000
4	Suministro de carrozas eléctricas para la prestación de servicios turísticos en Cartagena de Indias.	Entrega de las sesenta (60) carrozas eléctricas cumpliendo los parámetros descritos en el Anexo 2 - Especificaciones Técnicas, en donde se incluyan garantías y servicios posventa por un mínimo de un periodo de un (1) año o 8.000 Km (lo que ocurra primero).	60	$ 83.050.000	$ 4.983.000.000
5	Suministro de un vehículo eléctrico carro-taller para el servicio técnico móvil de las sesenta (60) carrozas eléctricas.	Entrega de un (1) motocaro-taller eléctrico cumpliendo los parámetros descritos en el Anexo 2 - Especificaciones Técnicas	1	$ 25.000.000	$ 25.000.000
6	Implementación de un sistema de comunicaciones y monitoreo para las sesenta (60) carrozas y la operación de las mismas.	Entrega de un (1) sistema de comunicaciones y sesenta (60) equipos de monitoreo para las carrozas, cumpliendo los parámetros descritos en el Anexo 2 - Especificaciones Técnicas	1	$ 158.500.000	$ 158.500.000
7	Implementación de un (1) sistema de ventas de tiquetes.	Entrega de un (1) sistema de ventas de tiquetes para el recaudo y control de viajes por ruta	1	$ 314.000.000	$ 314.000.000
		SUBTOTAL			**$ 6.205.753.501**
		IVA			**$ 489.746.499**
		TOTAL			**$ 6.695.500.000**

Firma Representante Legal

105

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo de la ley 789 de 2002, en mi calidad de contador de la empresa GEO POWER SOLUTIONS SAS identificada con el Nit. No. 900.081.576-1

CERTIFICO:

Que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, razón por la cual la referida compañía se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Lo anterior para dar cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Yumbo (Valle), a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año 2025. Atentamente

GUSTAVO ADOLFO DUQUE

CONTADOR
C.C. 1.114.786.285
TP 177512

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900081576	1	GEO POWER SOLUTIONS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GEO POWER SOLUTIONS SAS	Carrera 2 Oeste # 6-08 Ofc 405	CALI-VALLE	8920292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1679595950	94900301 91	E	2025/08/21	2025/08/05	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,677,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: GEO POWER SOLUTIONS SAS (7 Afiliados)						$9,522,867	$1,523,900			$9,522,867	$1,190,800			$9,522,867	$381,300			$9,522,867	$104,700		$9,522,867	$477,000
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (6 Afiliados)						$8,099,367	$1,296,100			$8,099,367	$1,012,800			$8,099,367	$324,300			$8,099,367	$42,700		$8,099,367	$405,700
Ciudad: CALI Depto: VALLE (6 Afiliados)						$8,099,367	$1,296,100			$8,099,367	$1,012,800			$8,099,367	$324,300			$8,099,367	$42,700		$8,099,367	$405,700
1	CC	1007509388	BEJARANO OSCAR	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300
2	CC	1089294785	HIDALGO JOSE	230301	8	$981,867	$157,100	ESSC18	8	$981,867	$122,800	CCF57	8	$981,867	$39,300	14-11	8	$981,867	$5,200	8	$981,867	$49,200
3	CC	1144203075	JARAMILLO JUAN	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300
4	CC	1127227970	MEJIA ANTONIO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300
5	CC	1113665234	RUIZ MARYURY	231001	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300
6	CC	1144077850	VALENCIA LADY	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$62,000		$1,423,500	$71,300
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$62,000		$1,423,500	$71,300
7	CC	6097166	CARABALI CARLOS	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$1,423,500	$71,300
Total			**Afiliados(7)**			$9,522,867	$1,523,900			$9,522,867	$1,190,800			$9,522,867	$381,300			$9,522,867	$104,700		$9,522,867	$477,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900081576	1	GEO POWER SOLUTIONS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GEO POWER SOLUTIONS SAS	Carrera 2 Oeste # 6-08 Ofc 405	CALI-VALLE	8920292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1679595950	9490030191	E	2025/08/21	2025/08/05	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,677,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$1,523,900	$0	$0	$1,523,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$455,600	$0	$0	$455,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$0	$0	$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$384,900	$0	$0	$384,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$104,700	$0	$0	$104,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$104,700	$0	$0	$104,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$381,300	$0	$0	$381,300
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	7	$381,300	$0	$0	$381,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				7	$1,190,800	$0	$0	$1,190,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$122,800	$0	$0	$122,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$356,000	$0	$0	$356,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$356,000	$0	$0	$356,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$286,300	$0	$0	$286,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	7	$286,300	$0	$0	$286,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$190,700	$0	$0	$190,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	7	$190,700	$0	$0	$190,700
TOTAL				7	$3,677,700	$0	$0	$3,677,700

2025/08/30 10:53 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900081576	1	GEO POWER SOLUTIONS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GEO POWER SOLUTIONS SAS	Carrera 2 Oeste # 6-08 Ofc 405	CALI-VALLE	8920292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1679595950	9490030191	E	2025/08/21	2025/08/05	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,677,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: GEO POWER SOLUTIONS SAS (7 Afiliados)					$9,522,867	$1,523,900			$9,522,867	$1,190,800			$9,522,867	$381,300			$9,522,867	$104,700		$9,522,867	$477,000
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (6 Afiliados)					$8,099,367	$1,296,100			$8,099,367	$1,012,800			$8,099,367	$324,300			$8,099,367	$42,700		$8,099,367	$405,700
Ciudad: CALI Depto: VALLE (6 Afiliados)					$8,099,367	$1,296,100			$8,099,367	$1,012,800			$8,099,367	$324,300			$8,099,367	$42,700		$8,099,367	$405,700
1	CC	1007509388 BEJARANO OSCAR	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300
2	CC	1089294785 HIDALGO JOSE	230301	8	$981,867	$157,100	ESSC18	8	$981,867	$122,800	CCF57	8	$981,867	$39,300	14-11	8	$981,867	$5,200	8	$981,867	$49,200
3	CC	1144203075 JARAMILLO JUAN	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300
4	CC	1127227970 MEJIA ANTONIO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300
5	CC	1113665234 RUIZ MARYURY	231001	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300
6	CC	1144077850 VALENCIA LADY	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$62,000		$1,423,500	$71,300
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$62,000		$1,423,500	$71,300
7	CC	6097166 CARABALI CARLOS	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$1,423,500	$71,300
Total Afiliados(7)					$9,522,867	$1,523,900			$9,522,867	$1,190,800			$9,522,867	$381,300			$9,522,867	$104,700		$9,522,867	$477,000

2025/08/30 10:53 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900081576	1	GEO POWER SOLUTIONS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GEO POWER SOLUTIONS SAS	Carrera 2 Oeste # 6-08 Ofc 405	CALI-VALLE	8920292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1679595950	9490030191	E	2025/08/21	2025/08/05	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,677,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$1,523,900	$0	$0	$1,523,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$455,600	$0	$0	$455,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$0	$0	$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$384,900	$0	$0	$384,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$104,700	$0	$0	$104,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$104,700	$0	$0	$104,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$381,300	$0	$0	$381,300
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	7	$381,300	$0	$0	$381,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				7	$1,190,800	$0	$0	$1,190,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$122,800	$0	$0	$122,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$356,000	$0	$0	$356,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$356,000	$0	$0	$356,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$286,300	$0	$0	$286,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	7	$286,300	$0	$0	$286,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$190,700	$0	$0	$190,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	7	$190,700	$0	$0	$190,700
TOTAL				7	$3,677,700	$0	$0	$3,677,700

2025/08/30 10:53 AM

rennorgy
energía en movilidad

Para dar cumplimiento a lo previsto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002, en mi calidad de revisor fiscal de la compañía RENNORGY SAS identificada tributariamente con el Nit. No. 901.489.687-7

CERTIFICO:

Que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, razón por la cual la referida compañía se encuentra al día a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Lo anterior para dar cumplimiento de los dispuesto en el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en yumbo (valle), a los doce (12) días del mes de agosto del año 2025.

Atentamente

GUSTAVO ADOLFO DUQUE
REVISOR FISCAL
C.C 1.114.786.285
TP 177512

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901489687	7	RENNORGY SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 34 10 229	YUMBO-VALLE	6644689	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1727129369	9490833136	E	2025/08/22	2025/08/26	BANCO DE OCCIDENTE	4	$5,349,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$3,438,500	$9,000	$0	$3,447,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,360,000	$3,700	$0	$1,363,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$2,078,500	$5,300	$0	$2,083,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$153,500	$400	$0	$153,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$153,500	$400	$0	$153,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$920,000	$2,400	$0	$922,400
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	5	$920,000	$2,400	$0	$922,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$823,200	$2,300	$0	$825,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$320,000	$900	$0	$320,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$174,900	$500	$0	$175,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$64,000	$200	$0	$64,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$264,300	$700	$0	$265,000
TOTAL				5	$5,335,200	$14,100	$0	$5,349,300

2025/08/30 11:22 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901489687	7	RENNORGY SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 34 10 229	YUMBO-VALLE	6644689	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1727129369	9490833136	E	2025/08/22	2025/08/26	BANCO DE OCCIDENTE	4	$5,349,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (5 Afiliados)						$20,573,779	$3,438,500			$20,573,779	$823,200			$22,992,984	$920,000			$20,573,779	$153,500		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (5 Afiliados)						**$20,573,779**	**$3,438,500**			**$20,573,779**	**$823,200**			**$22,992,984**	**$920,000**			**$20,573,779**	**$153,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: CALI Depto: VALLE (4 Afiliados)						**$18,973,779**	**$3,182,500**			**$18,973,779**	**$759,200**			**$21,392,984**	**$856,000**			**$18,973,779**	**$114,500**		**$0**	**$0**
1	CC	29111412	ARISTIZABAL POLO CLAUDIA MILENA	25-14	30	$8,000,000	$1,360,000	EPS010	30	$8,000,000	$320,000	CCF56	30	$8,000,000	$320,000	14-11	30	$8,000,000	$41,800	30	$0	$0
2	CC	94502487	MARTINEZ SANCHEZ JHON JAIRO	230301	22	$1,466,667	$234,700	EPS037	22	$1,466,667	$58,700	CCF56	22	$2,000,003	$80,100	14-11	22	$1,466,667	$35,800	22	$0	$0
3	CC	94502487	MARTINEZ SANCHEZ JHON JAIRO	230301	8	$804,445	$128,800	EPS037	8	$804,445	$32,200	CCF56	8	$804,445	$32,200	14-11	8	$804,445	$0	8	$0	$0
4	CC	1061794614	PALTA MARTINEZ DENNINSON STEAVEN	230301	30	$2,100,000	$336,000	EPS037	30	$2,100,000	$84,000	CCF56	30	$2,100,000	$84,000	14-11	30	$2,100,000	$11,000	30	$0	$0
5	CC	1116434887	ZUÑIGA PAREDES DAVID MAURICIO	230301	1	$165,067	$28,300	EPS005	1	$165,067	$6,700	CCF56	1	$165,067	$6,700	14-11	1	$165,067	$0	1	$0	$0
6	CC	1116434887	ZUÑIGA PAREDES DAVID MAURICIO	230301	20	$4,952,000	$842,000	EPS005	20	$4,952,000	$198,100	CCF56	20	$6,107,469	$244,300	14-11	20	$4,952,000	$25,900	20	$0	$0
7	CC	1116434887	ZUÑIGA PAREDES DAVID MAURICIO	230301	9	$1,485,600	$252,700	EPS005	9	$1,485,600	$59,500	CCF56	9	$2,216,000	$88,700	14-11	9	$1,485,600	$0	9	$0	$0
Ciudad: CANDELARIA Depto: VALLE (1 Afiliados)						**$1,600,000**	**$256,000**			**$1,600,000**	**$64,000**			**$1,600,000**	**$64,000**			**$1,600,000**	**$39,000**		**$0**	**$0**
8	CC	1006665857	CARRERA MAYA KEVIN RICARDO	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$64,000	CCF56	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$39,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(5)**					**$20,573,779**	**$3,438,500**			**$20,573,779**	**$823,200**			**$22,992,984**	**$920,000**			**$20,573,779**	**$153,500**		**$0**	**$0**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141195823992

(415)7707212489984(8020) **000014119582399 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 6 6 9 6	2	Impuestos de Cali 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 4 8 9 6 8 7	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: RENNORGY S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	95	2 0 2 5 0 7 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 0 8 1 5 7 6	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GEO POWER SOLUTIONS S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5	2 0 2 5 0 7 1 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141195823992

(415)7707212489984(8020) 000014119582399 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 6 6 9 6	2	Impuestos de Cali 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 7 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 4 5 1 8 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JARAMILLO	RAMIREZ	JAVIER	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141195823992

(415)7707212489984(8020) 000014119582399 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 6 6 9 6	2	Impuestos de Cali	5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 7 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Composición del Capital

82. Nacional	0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 7 1 8
81. Hasta	2 0 2 6 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 141195823992

(415)7707212489984(8020) 000014119582399 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
901976696	2	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO MOVILIDAD TURISTICA DE CARTAGENA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Valle del Cauca 76	Yumbo 892

41. Dirección principal
CR 34 # 10 - 229

42. Correo electrónico: director.proyectos@rennorgy.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5732289132 15	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7210	2025,07,18	7220	2025,07,18			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 14 48 55 8

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales
08- Retención timbre nacional

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: JARAMILLO RAMIREZ JAVIER ANTONIO
985. Cargo: Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Occidente
NIT. 890.300.279-4

CERTIFICACION

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente **CONSORCIO MOVILIDAD TURISTICA DE CARTAGENA** identificado con **NIT 901.976.696-2** es cuentahabiente del **BANCO DE OCCIDENTE** desde el día 01 de septiembre del 2.025 con la Cuenta corriente **001-23447-5** , La cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de **CONSORCIO MOVILIDAD TURISTICA DE CARTAGENA** es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy, septiembre 01 del 2025 Dirigida a **CONSORCIO MOVILIDAD TURISTICA DE CARTAGENA.**

Cordialmente,

ANA MARIA VASQUEZ GALLO
Auxiliar de Banca Empresarial
Carrera 4 No 7-63 Piso 8 Edificio Torre 1
Tel.57-2-4850707-Ext. 28026

BANCO DE OCCIDENTE S.A.

CONSORCIO MOVILIDAD TURISTICA DE CARTAGENA - PRINCIPAL

NIT: 901,976,696-2 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Actividad Económica 7112 Tarifa Renta 1.10%

CR 34 10 229 - YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Teléfonos: 3228913215

No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes

Actividad ICA: 30511 6.00 x mil

Cliente	CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS - CORPORACION		**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº TUR-4**
Dirección	BRR CENTRO AV BLAS DE LEZO MUELLE TURISTICO LA BODEGUITA P2		
Ciudad	CARTAGENA, BOLIVAR	**C.C ó NIT** 806,010,043-3	**Fecha** 27/11/2025 05:48:04 PM
País	COLOMBIA	**Zona**	**Vence** 12/12/2025
Teléfono	6550211	**Celular**	**Pago** Credito a 15 Días
Vendedor		**Email** presidencia@cartagenadeindias.travel	

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO	CANTIDAD	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
1	1	COMPONENTE 1 -Diseño de Patio Taller yEstación de Intercambio de Baterías con CargaFotovoltaica de 150 kWp.	14,705,882.35	1.00	0.00	19.00	0.00	14,705,882.35
2	2	COMPONENTE 2- Diseño del modelo operativodel sistema de movilidad sostenible para laprestación de servicios turísticos.	31,512,605.04	1.00	0.00	19.00	0.00	31,512,605.04
3	3	COMPONENTE 3- Implementación de una (1)Estación de Intercambio de Baterías con CargaFotovoltaica de 150 kWp para las sesenta (60)carrozas eléctricas en Cartagena de Indias. 1.Obra de Construcción	49,752,140.60	1.00	0.00	0.00	0.00	49,752,140.60
4	4	2. Administración 3%	1,492,564.22	1.00	0.00	0.00	0.00	1,492,564.22
5	5	3. Imprevistos 2%	995,042.81	1.00	0.00	0.00	0.00	995,042.81
6	6	4. Utilidad 5%	2,487,607.03	1.00	0.00	19.00	0.00	2,487,607.03
7	7	5. Instalaciòn de Paneles en Estación de CargaFotovoltaica de 150 kWp	174,785,714.29	1.00	0.00	5.00	0.00	174,785,714.29
8	8	6. Equipos, herramientas y Otros	8,424,369.75	1.00	0.00	19.00	0.00	8,424,369.75

Despacho a	CORPORACION TURISMO	**Vr. BASE**	**%IVA**	**%IC**	**Vr. IMPTO**	**SUBTOTAL** 0.00
Dirección	BRR CENTRO AV BLAS DE					**-Descuento** 0.00
Teléfono	6550211					**-Otros Dsctos** 0.00
Ciudad	CARTAGENA					**BASE GRAVABLE** 0.00
Departamento	BOLIVAR					**+IVA** 0.00
Observaciones:						**+ImpoConsumo** 0.00
						-ReteFuente 0.00
						-ICA Retenido 0.00
SON: CERO PESOS CON 00/100 M/L						**-IVA Retenido** 0.00
						TOTAL NETO $ 0.00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA

Autorización Numeración de Facturación N° 18764097601769 de 26/08/2025 desde TUR 1 hasta TUR 500 con vigencia de 24 meses - turisticaconsorcio@gmail.com

CUFE: 1a4ba3e3c67bae6919e40f9452fe290a0a13793376159063ea0b98debf3db57eacafa338a834c53899732250a3a47ad9

Empresa

Aceptada y Recibido

CONSORCIO MOVILIDAD TURISTICA DE CARTAGENA - PRINCIPAL

NIT: 901,976,696-2 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Actividad Económica 7112 Tarifa Renta 1.10%

CR 34 10 229 - YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Teléfonos: 3228913215

No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes

Actividad ICA: 30511 6.00 x mil

Cliente	CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS - CORPORACION		**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº TUR-4**
Dirección	BRR CENTRO AV BLAS DE LEZO MUELLE TURISTICO LA BODEGUITA P2		
Ciudad	CARTAGENA, BOLIVAR	**C.C ó NIT** 806,010,043-3	**Fecha** 27/11/2025 05:48:04 PM
País	COLOMBIA	**Zona**	**Vence** 12/12/2025
Teléfono	6550211	**Celular**	**Pago** Credito a 15 Días
Vendedor		**Email** presidencia@cartagenadeindias.travel	

9	9	COMPONENTE 4- Suministro de carrozaseléctricas para la prestación de servicios turísticosen Cartagena de Indias.1.Carrozas Eléctricas.	1,050,238,095.24	1.00	0.00	5.00	0.00	1,050,238,095.24
10	10	2.Otros servicios, accesorios y repuestos relacionados	120,168,067.23	1.00	0.00	19.00	0.00	120,168,067.23
11	11	COMPONENTE 5- Suministro de un vehículoeléctrico carro-taller para el servicio técnico móvilde las sesenta (60) carrozas eléctricas	5,952,380.95	1.00	0.00	5.00	0.00	5,952,380.95
12	12	COMPONENTE 6- Implementación de un sistemade comunicaciones y monitoreo para las sesenta(60) carrozas y la operación de las mismas.	33,298,319.33	1.00	0.00	19.00	0.00	33,298,319.33
13	13	COMPONENTE 7- Implementación de un (1)sistema de ventas de tiquetes. 1. Dispositivos yDiseño de sistema POS	44,957,983.25	1.00	0.00	19.00	0.00	44,957,983.25
14	14	2. Servicio de Hosting y Cloud Computing (anual)	25,000,000.00	1.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00

Despacho a	CORPORACION TURISMO
Dirección	BRR CENTRO AV BLAS DE
Teléfono	6550211
Ciudad	CARTAGENA
Departamento	BOLIVAR

Vr. BASE	%IVA	%IC	Vr. IMPTO
77,239,747.63	0.00	0.00	0.00
1,230,976,190.48	5.00	0.00	61,548,809.52
255,554,833.98	19.00	0.00	48,555,418.46

SUBTOTAL	**1,563,770,772.09**
-Descuento	0.00
-Otros Dsctos	0.00
BASE GRAVABLE	**1,563,770,772.09**
+IVA	110,104,227.98
+ImpoConsumo	0.00
-ReteFuente	0.00
-ICA Retenido	0.00
-IVA Retenido	0.00
TOTAL NETO	**$ 1,673,875,000.07**

Observaciones:

SON: MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON 07/100 M/L

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA

Autorización Numeración de Facturación N° 18764097601769 de 26/08/2025 desde TUR 1 hasta TUR 500 con vigencia de 24 meses - turisticaconsorcio@gmail.com

CUFE: 1a4ba3e3c67bae6919e40f9452fe290a0a13793376159063ea0b98debf3db57eacafa338a834c53899732250a3a47ad9

Empresa

Aceptada y Recibido

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Compañía RENNORGY SAS identificada tributariamente con el Nit Nro. 901.489.687-7

C E R T I F I C O:

Que la mencionada empresa se encuentra a paz y salvo por todo concepto derivado del pago de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales con los trabajadores vinculados a la ejecución de los programas de movilidad sostenible desarrollados en el marco del contrato No. 116231-021-2023 y al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y en el pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), conforme a la legislación vigente.

La presente certificación se expide con destino al Fondo, para los fines relacionados con el cumplimiento de los requisitos previos al último pago establecido en el contrato suscrito entre las partes.

Dada en Cali (Valle), a los Once (20) días del mes de noviembre del año 2025.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO DUQUE
REVISOR FISCAL
CC 1.114.786.285
TP 177512

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo de la ley 789 de 2002, en mi calidad de contador de la empresa GEO POWER SOLUTIONS SAS identificada con el Nit. No. 900.081.576-1

CERTIFICO:

Que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, razón por la cual la referida compañía se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Lo anterior para dar cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Yumbo (Valle), a los veintiseis (26) días del mes de noviembre del año 2025.

Atentamente

GUSTAVO ADOLFO DUQUE

CONTADOR
C.C. 1.114.786.285
TP 177512

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Compañía RENNORGY SAS identificada tributariamente con el Nit Nro. 901.489.687-7

C E R T I F I C O:

Que la mencionada empresa se encuentra a paz y salvo por todo concepto derivado del pago de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales con los trabajadores vinculados a la ejecución de los programas de movilidad sostenible desarrollados en el marco del contrato CTCI-IA-002-2025 y al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y en el pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), conforme a la legislación vigente.

La presente certificación se expide para los fines relacionados con el cumplimiento de los requisitos previos al último pago establecido en el contrato suscrito entre las partes.

Dada en Cali (Valle), a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre del año 2025.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO DUQUE
REVISOR FISCAL
CC 1.114.786.285
TP 177512

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo de la ley 789 de 2002, en mi calidad de contador de la empresa GEO POWER SOLUTIONS SAS identificada con el Nit. No. 900.081.576-1

CERTIFICO:

Que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, razón por la cual la referida compañía se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Lo anterior para dar cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Yumbo (Valle), a los diez y ocho (18) días del mes de diciembre del año 2025.

Atentamente

GUSTAVO ADOLFO DUQUE

CONTADOR
C.C. 1.114.786.285
TP 177512

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901489687	7	RENNORGY SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 34 10 229	YUMBO-VALLE	6644689	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD			CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (8 Afiliados)						$24,760,054	$4,041,800			$24,760,054	$990,600			$24,760,054	$985,200			$24,760,054	$256,200		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (8 Afiliados)						**$24,760,054**	**$4,041,800**			**$24,760,054**	**$990,600**			**$24,760,054**	**$985,200**			**$24,760,054**	**$256,200**		**$0**	**$0**
Ciudad: CALI Depto: VALLE (7 Afiliados)						**$23,117,387**	**$3,778,900**			**$23,117,387**	**$924,800**			**$23,117,387**	**$919,400**			**$23,117,387**	**$216,100**		**$0**	**$0**
1	CC	29111412	ARISTIZABAL POLO CLAUDIA MILENA	25-14	30	$8,000,000	$1,360,000	EPS010	30	$8,000,000	$320,000	CCF56	30	$8,000,000	$320,000	14-11	30	$8,000,000	$41,800	30	$0	$0
2	CC	1130586471	BETANCOURT ARBOLEDA LEIDY JOHANNA	25-14	1	$66,667	$10,700	EPS010	1	$66,667	$2,700	CCF56	1	$66,667	$0	14-11	1	$66,667	$0	1	$0	$0
3	CC	1130586471	BETANCOURT ARBOLEDA LEIDY JOHANNA	25-14	28	$2,800,000	$448,000	EPS010	28	$2,800,000	$112,000	CCF56	28	$2,800,000	$112,000	14-11	28	$2,800,000	$14,700	28	$0	$0
4	CC	1130586471	BETANCOURT ARBOLEDA LEIDY JOHANNA	25-14	1	$66,667	$10,700	EPS010	1	$66,667	$2,700	CCF56	1	$66,667	$0	14-11	1	$66,667	$0	1	$0	$0
5	CC	1005872096	COBO BASTIDAS DIDIER	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS010	30	$1,500,000	$60,000	CCF56	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$36,600	30	$0	$0
6	CC	16378662	MARTINEZ CARABALI CARLOS ANDRES	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS012	30	$1,500,000	$60,000	CCF56	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$36,600	30	$0	$0
7	CC	94502487	MARTINEZ SANCHEZ JHON JAIRO	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF56	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$48,800	30	$0	$0
8	CC	1061794614	PALTA MARTINEZ DENNINSON STEAVEN	230301	30	$2,100,000	$336,000	EPS037	30	$2,100,000	$84,000	CCF56	30	$2,100,000	$84,000	14-11	30	$2,100,000	$11,000	30	$0	$0
9	CC	1116434887	ZUÑIGA PAREDES DAVID MAURICIO	230301	30	$5,084,053	$813,500	EPS005	30	$5,084,053	$203,400	CCF56	30	$5,084,053	$203,400	14-11	30	$5,084,053	$26,600	30	$0	$0
Ciudad: CANDELARIA Depto: VALLE (1 Afiliados)						**$1,642,667**	**$262,900**			**$1,642,667**	**$65,800**			**$1,642,667**	**$65,800**			**$1,642,667**	**$40,100**		**$0**	**$0**
10	CC	1006665857	CARRERA MAYA KEVIN RICARDO	230301	30	$1,642,667	$262,900	EPS002	30	$1,642,667	$65,800	CCF56	30	$1,642,667	$65,800	14-11	30	$1,642,667	$40,100	30	$0	$0
Total			**Afiliados(8)**			$24,760,054	$4,041,800			$24,760,054	$990,600			$24,760,054	$985,200			$24,760,054	$256,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1939755602	9494888540	E	2025/11/24	2025/11/19	BANCO DE OCCIDENTE	0	$6,273,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$4,041,800	$0	$0	$4,041,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,829,400	$0	$0	$1,829,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$2,212,400	$0	$0	$2,212,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$256,200	$0	$0	$256,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$256,200	$0	$0	$256,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$985,200	$0	$0	$985,200
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	8	$985,200	$0	$0	$985,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$990,600	$0	$0	$990,600
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$60,000	$0	$0	$60,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$497,400	$0	$0	$497,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$164,000	$0	$0	$164,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$65,800	$0	$0	$65,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$203,400	$0	$0	$203,400
TOTAL				8	$6,273,800	$0	$0	$6,273,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900081576	1	GEO POWER SOLUTIONS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GEO POWER SOLUTIONS SAS	Carrera 2 Oeste # 6-08 Ofc 405	CALI-VALLE	8920292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-11	1900841037	9494325257	E	2025/11/21	2025/11/04	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,394,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	ISC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: GEO POWER SOLUTIONS SAS (8 Afiliados)							$8,778,250	$1,404,800			$8,778,250	$1,097,800			$8,778,250	$351,500			$8,778,250		$100,800		$8,778,250	$439,800		$3,394,700
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (7 Afiliados)							$7,354,750	$1,177,000			$7,354,750	$919,800			$7,354,750	$294,500			$7,354,750		$38,800		$7,354,750	$368,500		$2,798,600
Ciudad: CALI Depto: VALLE (7 Afiliados)							$7,354,750	$1,177,000			$7,354,750	$919,800			$7,354,750	$294,500			$7,354,750		$38,800		$7,354,750	$368,500		$2,798,600
1	CC	1007509388	BEJARANO OSCAR		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
2	CC	1143876852	BIANCHI DANIEL	X	23020 1	4	$189,800	$30,400	EPS002	4	$189,800	$23,800	CCF57	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	0.522%	$1,000	4	$189,800	$9,500	No	$72,300
3	TI	1106651877	JARAMILLO JOAQUIN		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
4	CC	1144203075	JARAMILLO JUAN		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
5	CC	1127227970	MEJIA ANTONIO		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
6	CC	1113665234	RUIZ MARYURY		23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
7	CC	1144077850	VALENCIA LADY	X	23020 1	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$6,000	CCF57	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	0.522%	$300	1	$47,450	$2,500	No	$18,300
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (1 Afiliados)							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$62,000		$1,423,500	$71,300		$596,100
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$62,000		$1,423,500	$71,300		$596,100
8	CC	4097166	CARABALI CARLOS		23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$1,423,500	$71,300	No	$596,100
Total Afiliados(8)							$8,778,250	$1,404,800			$8,778,250	$1,097,800			$8,778,250	$351,500			$8,778,250		$100,800		$8,778,250	$439,800		$3,394,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900081576	1	GEO POWER SOLUTIONS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GEO POWER SOLUTIONS SAS	Carrera 2 Oeste # 6-08 Ofc 405	CALI-VALLE	8920292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1900841037	9494325257	E	2025/11/21	2025/11/04	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,394,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$1,404,800	$0	$0	$1,404,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$455,600	$0	$0	$455,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$683,400	$0	$0	$683,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$38,000	$0	$0	$38,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$100,800	$0	$0	$100,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$100,800	$0	$0	$100,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$351,500	$0	$0	$351,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	8	$351,500	$0	$0	$351,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$1,097,800	$0	$0	$1,097,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$534,000	$0	$0	$534,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$184,000	$0	$0	$184,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$23,800	$0	$0	$23,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$356,000	$0	$0	$356,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$264,000	$0	$0	$264,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	8	$264,000	$0	$0	$264,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$175,800	$0	$0	$175,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	8	$175,800	$0	$0	$175,800
TOTAL				**8**	**$3,394,700**	**$0**	**$0**	**$3,394,700**

2025/11/04 08:43 AM

ENTREGABLE NRO.1

CONTRATO NRO CTCI-IA-002-2025

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CARROZAS ELECTRICAS PARA TURISMO EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

CONTRATANTE:

CORPO TURISMO
CARTAGENA DE INDIAS

CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

CONTRATISTA:

CONSORCIO MOVILIDAD TURISTICA DE CARTAGENA
NIT: 901.976.696-2

rennorgy
energía en movilidad

GPS S.A.S.

1. INTRODUCCIÓN

Impulsado por el marco legal de las Leyes 1715 de 2014 y 2099 de 2021, que promueven las energías renovables y la eficiencia energética en Colombia, el presente proyecto busca la creación de un programa de movilidad sostenible en el Centro Histórico de Cartagena.

El objetivo principal es la sustitución de vehículos de tracción animal por carrozas eléctricas tipo cuadriciclo para el servicio turístico, fortaleciendo así el turismo sostenible y generando alternativas de transporte limpio con impacto positivo en las comunidades de Bolívar.

Este programa integral se estructura en siete componentes clave, que incluyen el diseño de un Patio Taller con carga fotovoltaica, el suministro de 62 carrozas eléctricas (60 operativas y 2 de backup), la implementación de una estación de intercambio de baterías con un sistema de carga solar de al menos 150 \ kWp, un motocarro-taller de soporte, un sistema avanzado de comunicaciones y monitoreo, y la entrega del modelo operativo completo del sistema.

El presente documento corresponde al Entregable No. 1, que evidencia el avance de las actividades del proyecto según los parámetros definidos.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

OBJETO DEL CONTRATO	Suministro E implementación del sistema de carrozas eléctricas para turismo en el distrito turístico Y cultural de Cartagena de indias.
ALCANCE DEL OBJETO	El alcance del desarrollo del programa comprende siete (7) componentes establecidos, que propenden por desplegar una estrategia de movilidad sostenible, con enfoque en turismo que incentiven el desarrollo del país, en el departamento de Bolívar.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, Colombia
CONTRATANTE	Corporación Turismo Cartagena De Indias
CONTRATO NO.	CTCI-IA-002-2025
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ (6.695.500.000) IVA Incluido y todos los impuestos, estampillas y/o retenciones que apliquen.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 de Agosto del año 2025.
FECHA DE INICIO	19 de Agosto del año 2025.
REPRESENTANTE LEGAL	Javier Antonio Jaramillo Ramírez

3. OBJETO

Suministro e implementación del sistema de carrozas eléctricas para turismo en el distrito turístico Y cultural de Cartagena de indias.

3.1 ALCANCE DEL OBJETO

El alcance del desarrollo del programa se compone de siete componentes esenciales: Incluye la provisión, entrega e instalación de los bienes, equipos, elementos y sistemas técnicos requeridos, así como el cumplimiento de todas las condiciones operativas, de calidad, certificación y sostenibilidad exigidas en las Especificaciones técnicas. Dentro del alcance se contempla: (i) diseñar el Patio Taller y la Estación de Intercambio de Baterías con Carga Fotovoltaica según lo establecido en las Especificaciones Técnicas (ii) el suministro de sesenta (60) carrozas eléctricas tipo cuadriciclo, cada una con sus características técnicas mínimas de autonomía, capacidad, motor, baterías intercambiables, cargadores y elementos de seguridad y confort para pasajeros, conforme a lo indicado en el numeral 3.1; (iii) el suministro de dos (2) carrozas eléctricas de reserva o backup, con sus respectivos sistemas de comunicaciones, monitoreo y tiquetera, destinadas a garantizar la continuidad operativa del sistema ante eventos de mantenimiento, reparación o sustitución temporal; (iv) el suministro de un (1) motocarro-taller eléctrico completamente dotado y operativo para brindar soporte técnico a las carrozas, conforme a las características establecidas en el numeral 3.3; (v) la implementación de una estación de intercambio de baterías con sistema de carga fotovoltaica con capacidad mínima de 150 kWp, equipada con módulos solares certificados, 60 cargadores de batería, infraestructura auxiliar (oficinas, cuarto de baterías, herramientas, repuestos y baños), y cumplimiento estricto de las normas RETIE y NTC aplicables, de acuerdo con el numeral 3.2; (vi) el suministro e implementación del sistema de comunicaciones, monitoreo y tiquetera, compuesto por 60 GPS, equipos de comunicación, acceso a plataforma digital y sistema POS para emisión de documento equivalente ante la DIAN, según lo definido en los numerales 3.4 y 3.5; y (vii) el diseño y entrega del modelo operativo del sistema de movilidad turística, que incluye, análisis de rutas, eficiencia energética, mantenimiento preventivo y correctivo, roles operativos y telemetría, de conformidad con el numeral 3.6. Cuando la norma lo exija, los componentes deberán estar certificados por entidades acreditadas y estos deben estar diseñados para operar eficientemente en el ambiente climático y operativo de Cartagena de Indias. El alcance del contrato incluye además la capacitación, soporte técnico, garantía, disponibilidad de repuestos y asistencia durante el período inicial de operación, asegurando la puesta en marcha, funcionalidad y sostenibilidad del sistema conforme a lo requerido por CORPOTURISMO.

4.1 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL: Prestar los servicios objeto de la presente contratación teniendo en cuenta las condiciones y requisitos del contrato con el fin de cumplir con el objeto, Especificaciones técnicas y obligaciones establecidas, así como en los documentos que hacen parte integral del mismo.

Se desarrolló el proceso de planeación del proyecto, durante el cual se elaboró el PDT, el cronograma asociado y las listas de verificación de entregables para cada uno de los componentes. De igual manera, se efectuó el diseño del Patio Taller y de la Estación de Carga Fotovoltaica con Sistema de Intercambio de Baterías, entregando los planos arquitectónicos y estructurales respectivos, en cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales.

Asimismo, se dejó registro de la adquisición anticipada de las 62 carrozas eléctricas que serán ensambladas y entregadas a la CTCI como parte del objeto contractual. En respaldo de lo anterior, se anexan las carpetas 1 a 7 correspondientes al presente contrato.

https://docs.google.com/document/d/1CAK7dYFE6LJWM5p-cDj1agoMDg5EqTHq/edit?usp=drive_link&ouid=100359091571844962464&rtpof=true&sd=true

4.2 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 02: Garantizar y prestar los servicios con personal calificado e idóneo y con la experiencia necesaria para el desempeño del puesto asignado, para tal efecto, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato las hojas de vida y documentos del equipo mínimo de trabajo requerido para la presente contratación, de conformidad con lo establecido en las características técnicas, máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio del contrato, sin pena de iniciar las acciones a que haya lugar. La anterior documentación deberá entregarse en medio magnético debidamente organizada.

En la reunión de inicio del proyecto se socializaron los documentos que acreditan la conformación de nuestro equipo de trabajo, el cual cumple plenamente con los requisitos técnicos establecidos para el equipo mínimo exigido en esta contratación. Esta información se encuentra soportada en la carpeta titulada "2. Equipo Mínimo de Trabajo".

https://drive.google.com/drive/folders/1QhxqnixPb6DNOYXJ68iYjYT3_2be_Wc2?usp=drive_link

4.3 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 03: Asistir a las reuniones convocadas y atender de forma inmediata los reclamos y sugerencias enviadas por el supervisor.

Hemos atendido oportunamente todas las reuniones convocadas, a continuación, se detalla el registro de asistencia:

Tipo de Reunión	Fecha	Modalidad	Plataforma / Lugar

Reunión de Inicio del Proyecto	3/10/2025	Virtual	Microsoft Teams
Visita de Campo y Levantamiento de Información Primaria	*28/07/2025* *8/11/2025* *12/11/2025*	Presencial	Sitio (Chambacú)
Sesión de Socialización (Equipo CTCI y Contratista)	10/10/2025	Virtual	Microsoft Teams
Reunión Inicial de Coordinación del Proyecto	17/10/2025	Virtual	Microsoft Teams
Reunión con Contratista de Obra encargado del Patio Taller	12/11/2025	Presencial	*Nuevo Chambacú*
Reuniones de Seguimiento del Proyecto	24/10/2025 07/11/2025 28/11/2025 05/12/2025	Virtual	Microsoft Teams

Adjuntamos evidencia de asistencia y participación de los convocados. EVIDENCIAS DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION EN REUNIONES DE SEGUIMIENTO.docx

4.4 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 04: Asignar una persona como enlace de primera instancia entre el contratista y el supervisor designado por Corpoturismo, que tenga poder de decisión, atienda los requerimientos y asista a las reuniones que convoque el supervisor del contrato.

A través de la comunicación oficial CTMC.001.2025, remitida por correo electrónico el 26 de agosto de 2025, se efectuó la designación de José Jaramillo como Gerente General del Consorcio. La citada comunicación fue suscrita por nuestro representante legal, Javier Jaramillo Ramírez. Para su verificación, el documento se encuentra adjunto en la carpeta "1. Documentos Iniciales".
https://drive.google.com/drive/folders/1256pOJUjRsAkWaDAJEfiEkQzOuvce4K_?usp=drive_link

4.5 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 05: Pagar por su cuenta, riesgo y de manera oportuna todos los salarios, horas extras, prestaciones legales y extralegales del personal a su cargo, así como realizar las afiliaciones al sistema general de seguridad social que se requieran en desarrollo del contrato, conforme a la normatividad vigente, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en la normatividad vigente. Así mismo, entregar las copias correspondientes a los trabajadores y de ser necesario, al supervisor del contrato.

Se entregaron los certificados de parafiscales vigentes a la fecha de contratación, donde constan las afiliaciones a la seguridad social de cada uno de los profesionales que conforman el equipo mínimo de trabajo, asegurando el adecuado cumplimiento de las obligaciones del proyecto. Esta documentación está disponible en la carpeta "2. Equipo Mínimo de Trabajo".

https://drive.google.com/drive/folders/1QhxqnixPb6DNOYXJ68iYjYT3_2be_Wc2?usp=drive_link

4.6 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 06: Presentar a Corpoturismo el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo orientado a proteger a las personas que laboran en la empresa, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás normas que los modifiquen o sustituyan. En caso de que el contratista sea unión temporal, deberán presentar el programa de cada empresa

Se realizó el envío de la siguiente documentación por medio de correo electrónico, el día 26 de agosto de 2025, Patricia Lañas envio la información, de la siguiente manera:

- Oficio "Remisión Acta de Inicio y Documentación Contractual".
- Plan Detallado de Trabajo
- Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo Rennorgy
- Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo GPS SAS
- Formato Reporte de Novedad
- Cartilla de Capacitación SST
- Matriz de Riesgos Plan Trabajo Cartagena
- Recomendaciones Implementación Plan Actividades

Los anteriores documentos se encuentran en la carpeta "1. Documentos Iniciales"
https://drive.google.com/drive/folders/1256pOJUjRsAkWaDAJEfiEkQzOuvce4K_?usp=drive_link

4.7 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 07: Entregar los elementos de protección personal a todas las personas dispuestas para la prestación del servicio, en los casos que aplique, y ejecutar las labores en pro de evitar accidentes de trabajo.

Durante esta fase del proyecto no se han ejecutado actividades fuera de las instalaciones administrativas, salvo la visita técnica programada para el levantamiento de información en campo. En el desarrollo de dicha visita se implementaron todas las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en nuestros protocolos internos y en la normatividad vigente, incluyendo la identificación previa de riesgos, el uso de elementos de protección personal y la aplicación de procedimientos seguros de trabajo. Con ello se garantizó un adecuado control de las condiciones del entorno y la mitigación de cualquier posible incidente durante la actividad.

4.8 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 08: Presentar el Plan Detallado de Trabajo junto con su Cronograma correspondiente en el término de 10 días hábiles contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, en el cual se deben detallar las actividades a realizar para dar cumplimiento a las obligaciones en donde se relacione el cronograma de instalaciones,

suministro, cantidad y características de los equipos, elementos y entregables (fichas técnicas), así como las recomendaciones y matriz de riesgos para la debida prestación del servicio de suministro e implementación. Para tal efecto, las partes se reunirán para acordar fechas de entrega por parte de la CORPORACIÓN de los planos y demás documentación requerida por el contratista para realizar el diseño del patio taller, así como del predio con las obras de infraestructura de acuerdo a las especificaciones técnicas entregadas por el CONTRATISTA en los diseños.

Enviamos la documentación correspondiente mediante correo electrónico el día 26 de agosto de 2025, remitida por nuestra colaboradora, Patricia Lañas. La información enviada incluyó:

- Oficio "Remisión Acta de Inicio y Documentación Contractual".
- Plan Detallado de Trabajo.
- Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo Rennorgy.
- Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo GPS SAS.
- Formato de Reporte de Novedad.
- Cartilla de Capacitación en SST.
- Matriz de Riesgos del Plan de Trabajo Cartagena.
- Recomendaciones para la Implementación del Plan de Actividades.

Posteriormente, la supervisión emitió comentarios y solicitudes orientadas a garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto. En atención a ello, realizamos los ajustes y complementos necesarios, los cuales fueron presentados nuevamente el día 24 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico.

Toda esta documentación se encuentra organizada en las carpetas "1. Documentos Iniciales" y "3. PDT".

https://docs.google.com/document/d/1PVv84K1KwTOM0lhm06CyzQmi96x5pQL7/edit?usp=drive_link&ouid=100359091571844962464&rtpof=true&sd=true

https://docs.google.com/document/d/1I7kohKKLn13HqFLu8JJ_SVJya59FRFdB/edit?usp=drive_link&ouid=100359091571844962464&rtpof=true&sd=true

4.9 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 09: Mantener vigentes durante la ejecución del contrato, todas las licencias, certificaciones y permisos requeridos para la prestación del servicio.

En esta etapa del proyecto se adelantó la verificación de los requisitos asociados a las licencias y permisos necesarios para la futura operación del sistema. Se identificó que dichos trámites deberán gestionarse y encontrarse vigentes al momento de realizar el suministro de las carrozas.

Una vez se inicie el proceso de entrega, llevaremos a cabo la revisión detallada de la validez, vigencia y conformidad normativa de cada permiso, garantizando que cumplan plenamente con la reglamentación aplicable y con lo establecido en las obligaciones contractuales. Esta verificación permitirá asegurar la correcta habilitación operativa del sistema y la ausencia de riesgos regulatorios para las partes involucradas.

4.10 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 10: Realizar el levantamiento de información aportada por la CTCI en cuanto a rutas turísticas, operación de las carrozas existentes, infraestructura disponible y planos del lote disponible para la implementación del proyecto.

En atención a los requerimientos que elevamos durante el desarrollo del proyecto, la CTCI suministró la documentación necesaria para avanzar en las actividades técnicas, especificamente:

- El informe topográfico correspondiente al área de intervención.
- Las rutas vigentes y provisionales asignadas para la operación de las carrozas en la ciudad de Cartagena de Indias.

Toda esta información quedó organizada y disponible para consulta en la carpeta "4. Rutas y Planos Carrozas Cartagena".
https://drive.google.com/drive/folders/1c5ChH6fpbN8z86eY78_cu0ST6lITmMjv?usp=drive_link

4.11 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 11: Realizar el levantamiento de información primaria en sitio, con el fin de corroborar ubicaciones, rutas, vías, distancias, horarios, área disponible del lote para la implementación del proyecto. Así como analizar todos los requerimientos eléctricos, civiles, jurídicos, de seguridad y normativos para el diseño del Patio Taller y la implementación de la estación de carga fotovoltaica y los puntos de conexión eléctrica con su correspondiente capacidad de transformadores

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, llevamos a cabo la visita técnica para el levantamiento de información en el lote asignado por la CTCI en Chambacú, municipio de Cartagena de Indias, el día 28 de julio de 2025. Durante esta actividad se identificaron la frontera eléctrica, el punto de conexión y la capacidad del transformador existente, insumos fundamentales para el desarrollo de los diseños del Patio Taller y de la Estación de Carga Fotovoltaica con sistema de Intercambio de Baterías. Adicionalmente el 10 de noviembre se realizo um recorrido a pie por las rutas establecidas y entregadas por CTCI para poder entender el estado de la calle y poder hacer levantamento fotográfico de estas.

Las evidencias y registros de esta visita se encuentran organizados en la carpeta "5. Visita de Campo Chambacú".
https://drive.google.com/drive/folders/1fvhCdTNyZWYWZpHZFi3mX3B8n6Y1yiaM?usp=drive_link

4.12 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 12: Realizar la revisión de las especificaciones técnicas de los equipos, elementos y materiales a utilizar con el fin de cumplir con lo establecido en las Especificaciones Técnicas y la normativa correspondiente.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, elaboramos las listas de chequeo correspondientes a cada uno de los elementos del proyecto —carrozas, carro-taller, sistema de comunicaciones y monitoreo, y herramientas— con el propósito de verificar su conformidad frente a las Especificaciones Técnicas y la normativa aplicable. A través de este proceso se establecieron

los parámetros y criterios que deberán ser validados durante el suministro y la recepción de todos los componentes contemplados en el contrato.
Los formatos oficiales de estas listas de chequeo se encuentran disponibles en la carpeta "3. PDT".
https://drive.google.com/drive/folders/1k5olkcX8KbB9VIR834f00k5nGfLSNb5F?usp=drive_link

4.13 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 13: Diseñar el Patio Taller y la Estación de Intercambio de Baterías con Carga Fotovoltaica según lo establecido en las Especificaciones Técnicas garantizando la mejor calidad y sostenibilidad de los mismos. El diseño debe incluir como mínimo: a. Elaboración de planos civiles y arquitectónicos para el Patio Taller incluyendo estacionamiento, taller, cuarto de herramientas, cuarto de repuestos, cuarto de baterías, oficinas, sala de espera, baños y cuarto de aseo. b. Planos y diagramas eléctricos de la estación de carga para la conexión, lo cual incluye, diagramas unifilares, diagramas de conexión, entre otros. c. Protocolo de pruebas. d. Manuales de operación de la estación de carga para su mantenimiento preventivo y correctivo. e. Memorias de cálculo resultado de los diseños y los planos eléctricos, diagramas unifilares existentes y proyectados, cortes verticales, esquema de sistemas de puesta a tierra, y demás requeridos en los formatos definidos por el Operador de Red para la aprobación del aval de conexión. En todo caso deberá cumplir con lo indicado en el literal 10.1.1 "Diseño detallado" del RETIE. f. Análisis de restricciones (técnicas-espaciales).
El 12 de septiembre de 2025 remitimos, por medio de correo electrónico enviado por José Jaramillo, la carpeta que contiene los planos arquitectónicos y estructurales, organizados de manera independiente para facilitar su revisión. Posteriormente, se llevó a cabo una reunión técnica destinada a su análisis, comprensión y verificación conjunta.
Esta documentación fue presentada y socializada con el Contratista de Obra responsable del Patio Taller el 24 de septiembre de 2025, permitiendo dar inicio a sus actividades internas de planeación de obra, correspondientes a un alcance distinto al de nuestro contrato.
Los planos y demás entregables asociados se encuentran disponibles en la carpeta "6. Diseño de Patio Taller y Estación de Carga" e incluyen la distribución de circuitos, cuadros de cargas, ubicación de tableros y memorias de cálculo. Todo este material fue revisado por el equipo de apoyo a la supervisión y, con base en dichas observaciones, ajustado por nuestro equipo técnico hasta obtener su aprobación final.
https://docs.google.com/document/d/1CAK7dYFE6LJWM5p-cDj1agoMDg5EqTHq/edit?usp=drive_link&ouid=100359091571844962464&rtpof=true&sd=true
https://docs.google.com/document/d/1Y9fPuGHMQI8dMwlm4HbDX3tu_5kiVPAa/edit?usp=drive_link&ouid=100359091571844962464&rtpof=true&sd=true

4.14 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 14: Adquirir oportunamente todos los equipos, elementos y materiales que se requieran para el suministro de las 60 carrozas eléctricas con su respectivo sistema de comunicaciones, monitoreo y tiquetera. Los cuales deberán ser de primera calidad cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas y apropiadas para su operación en Cartagena de Indias.

A través de la Orden de Compra correspondiente, junto con las evidencias fotográficas del proceso de fabricación suministradas por el fabricante, se confirma que como Contratista realizamos de manera oportuna la adquisición de las 62 carrozas eléctricas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. Toda la documentación y registro visual asociado a este proceso se encuentra disponible en la carpeta "7. Adquisición y Fabricación de las Carrozas".
https://drive.google.com/drive/folders/1P5hHoUkckWiuC9UJLJvCgoQZGv8O2Guc?usp=drive_link

4.15 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 15: Adquirir oportunamente todos los equipos, elementos y materiales que se requieran para el suministro de dos (2) carrozas eléctricas de reserva o backup sin costo adicional con su respectivo sistema de comunicaciones, monitoreo y tiquetera. Los cuales deberán ser de primera calidad cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas y apropiadas para su operación en Cartagena de Indias.

Con base en la Orden de Compra emitida y en las evidencias fotográficas del proceso de fabricación proporcionadas por el fabricante, se acredita que efectuamos de manera oportuna la adquisición de las 62 carrozas eléctricas requeridas para garantizar el suministro y el cumplimiento del objeto contractual. Toda la documentación soporte y el registro visual correspondiente se encuentran organizados en la carpeta "7. Adquisición y Fabricación de las Carrozas".

https://drive.google.com/drive/folders/1P5hHoUkckWiuC9UJLJvCgoQZGv8O2Guc?usp=drive_link